

SESIÓN NO. 267
ORDINARIA
11/09/2023

Sesión Ordinaria N°267 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 11 de Septiembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
DIDIER MORA CHAVES

MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
HUGO CUBERO ROJAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
ELIAN NOAH GUEVARA MATARRITA, CCPJ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, procede con la lectura del Orden del día.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Se da lectura y aprueba Acta No. 263 Extraordinaria del 24 de Agosto del 2023.

Acuerdo #2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 263 EXTRAORDIANRIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y aprueba Acta No. 265 Ordinaria del 04 de septiembre del 2023.

Acuerdo #3
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 265 ORDIANRIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Se da lectura y aprueba Acta No. 266 Ordinaria del 07 de Septiembre del 2023.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 266 ORDINARIA DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CCDR ANTE EL CCPJ DE ATENAS

Miembro de la Junta: Elian Noah Guevara Matarrita, Céd# 5-0466-0565

Acuerdo #5

SE ACUERDA:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinaria N° 267 del 11 de Septiembre del año dos mil veintitrés en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del Representante del CCDR ante el CCPJ de Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del Representante, al Joven: Elian Noah Guevara Matarrita, Céd# 5-0466-0565.

El cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo bien.
Quedando en este acto debidamente juramentado.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Empleo Público, MIDEPLAN

Notificaciones: empleopublico@mideplan.go.cr

Oficio: MAT-CM-742-2023-1 / MIDEPLAN-DM-OF-1450-2023

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO MAT-CM-742-2023-1, SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL MIDEPLAN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante los oficios estos dan acuse de recibo de la información e indican que mediante el oficio N° 742-2023 de la Municipalidad de Atenas. Asimismo, de manera atenta se solicita dejar sin efecto el oficio N° MIDEPLAN-DM-OF-1450-2023 de fecha 21 de agosto, toda vez que la lista de puestos solicitadas ya se encuentra contenida en el documento denominado: “MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DE LOS PARÁMETROS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS”, que consta en nuestros registros.

El Sr. Presidente, indica que bajo esta línea no se tomaría acuerdo por tanto solo se recibe la información.

SE RECIBE LA INFORMACIÓN Y SE TOMA NOTA.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1076-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0213-2021, INFORME TECNICO DONACION LOTE FUNERARIA ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que:

1. El Gestor Jurídico indica: “la solicitud de referencia, me permito indicarle que el tema consultado ha sido evacuado en los oficios MAT-GJ-972018-02 y MAT-GJ-172019-02, se ha indicado al Concejo Municipal, cuáles son los detalles que deben cumplirse con el fin de apoyar la solicitud de la Asociación de Desarrollo pro Funeraria Comunitaria de Atenas, sin embargo debe quedar en claro que es el Concejo Municipal quienes debe definir cuál será la suerte de la solicitud de la Asociación, y como desean atender a la solicitud de estos, de tal manera que previo a cualquier apoyo adicional de este departamento se ha de definir si lo que se pretende es la donación del terreno o su colocación como uso en precario, inquilinato u otro mecanismo definido por el Concejo Municipal”.

Debido a las interrupciones que se dieron por parte de Atenas se manifiesta, solicitan tomar un acuerdo para tomar un receso y consulta a la fuerza pública si pueden colaborarles con los fuertes ruidos fuera del salón de sesiones.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, retoma la sesión al ser las 6:11 a.m.

La Sra. Secretaria, indica que, lamentablemente la fuerza pública no les puede apoyar en este momento.

El Sr. Presidente, solicita no abrir más la puerta debido al escándalo que se está presentado, le solicita a la Sra. Secretaria continuar con la lectura.

2. El Departamento de Catastro manifiesta: Este terreno es ubicado en el lindero NORTE, el cual es un terreno destinado a CALLE PÚBLICA, se encuentra en el Inventario de la Red Vial Cantonal, código 2-05-137, este Departamento considera que, al tratarse de una Calle de Uso Público, constituida e inventariada, no puede ser sometida a donación.
3. La UTGV dice: Saludos cordiales, en atención al oficio MAT-DA-0933-2023 acerca de la solicitud de donación del lote contiguo a la Funeraria, indicamos que el tramo en cuestión según las consultas realizadas a lo interno propiamente al departamento de catastro, es vía pública confirmado por los mismos planos de catastro que la enfrentan, bajo esta consigna establece la legislación costarricense que las vía públicas son inalienables e imprescriptibles, tratándose pues entonces de un bien demanial, por lo tanto la donación no puede ser realizada

El Sr. Presidente, se refiere a esta información indicando que de acuerdo con lo indicado lo que debe comunicárseles a la funeraria es que existe un tema de índole legal por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo, el cual somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #7

SE ACUERDA INDICAR A LA ASOCIACIÓN DE LA FUNERARIA DE ATENAS QUE, EXISTE UN PROBLEMA DE ÍNDOLE LEGAL, POR LO QUE ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1081-2023/ MAT-PAT-0306-2023

Asunto: REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SABANA LARGA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que se remite una patente temporal para miniferia para el 16 de setiembre en el redondel de Sabana Larga De Atenas.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y ALCALDÍA, EN EL QUE SE INDICA SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS, ESTE CONCEJO APRUEBA OTORGAR PATENTE TEMPORAL PARA MINIFERIA (CORRIDA DE TOROS) EL DÍA 16 DE SETIEMBRE EN EL REDONDEL DE SABANA LARGA, CON VENTA DE LICOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Escuela Alto del Monte

Notificaciones: esc.altodelmonte@mep.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: REMISIÓN DE FORMULARIO PARA NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN PARA LA ESCUELA DE ALTO DEL MONTE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que les trasladan el nombramiento de la terna para la Junta de educación de la Escuela Alto del Monte.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: CARLOS BRENES OVARES CÉDULA # 2-0267-0838, ANA ROSA ESCALANTE RODRIGUEZ CÉDULA # 2-0479-0108, MERCEDES AGÜERO CORELLA CÉDULA # 2-0594-0940, ANA CECILIA HERNANDEZ MURILLO CÉDULA # 1-0436-0233, MARTA LIA MURILLO ALPIZAR CÉDULA # 2-0582-0133, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ALTO DEL MONTE, ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL 07 DE JUNIO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Laboratorio Clínico Dra. Mercedes Alfaro

Notificaciones: mercedes.laboratorio@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE HORARIO DE CARGA Y DESCARGA(PARQUIMETROS).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, por este medio les solicito que me autoricen un espacio de carga y descarga justo al frente de mi laboratorio, en un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m. y sábados de 7 a.m. a 12 m.d. El motivo de mi solicitud es que a mi laboratorio se presentan personas con discapacidad y adultos mayores con dificultades o problemas de movilidad y debemos tomarles las muestras de sangre en sus vehículos, lo cual nos toma aproximadamente 15 minutos. El hecho de que exista línea amarilla frente a mi laboratorio representa un obstáculo para el total cumplimiento de nuestras funciones y debido a la situación antes descrita, también representa un riesgo para la integridad física de nuestros pacientes.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTOS DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COORDINE LO NECESARIO CON LOS SOLICITANTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Efrain Lizano Madriz

Notificaciones: alfasa_2000@yahoo.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Remisión de Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-747-2023-1.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante este informa a la Sra. Secretaria Concejo Municipal, acuso recibo de este correo y adjuntos, sin embargo, aclara que las consultas expresas planteadas en el documento en mención, NO HAN SIDO ATENDIDAS A CABALIDAD, toda vez que se ha dispuesto del expediente, no así de las preguntas expresadas en cada punto, por lo anterior sigue a la espera. Gracias Att. Efraín Lizano M. En adición a lo anterior, NO ES DE RECIBO el remitirme al expediente, toda vez que algunas preguntas pudieran no tener respuesta en el mismo, por eso se detallaron como puntos individuales, sería ilógico que después de leer un expediente con más de 500 páginas no encuentre respuesta a la consulta, por favor comprendan y atiendan cada pregunta con la correspondiente respuesta.

El Sr. Presidente, se permite indicar que, ante Concejo ya tiene un acuerdo en respuesta a las solicitudes de este Señor Efraín Lizano, por lo que se permite someter a votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA: NOTIFICARLE AL SR. EFRAÍN LIZANO QUE, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, MANTIENE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO TOMADO Y NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-747-2023-1. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1094-2023 / MAT-GV-382-2023 / MAT-GV-389-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0704-2023, VECINOS CALLE ROJAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, en atención a su solicitud, indicamos que ya realizamos el cartel para mejoramiento de la superficie de ruedo de calle Rojas para lastrado completo y asfaltado desde la plaza hasta aproximadamente el puente. Hacer del conocimiento de ustedes que estamos en el proceso de cotizaciones y estudios de mercado para poder subir el cartel a SICOP. Una vez esté listo este procedimiento, continuaremos con la ejecución.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de Morazán

Notificaciones: No Indica

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

8.1 Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de Morazán

Notificaciones: No Indica

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán presenta dos notas a las cuales se dan lectura.

1. En la primera esta solicita la colaboración para limpiar el desagüe en Calle Camacho, dado que se están presentando problemas de vivienda, donde hay adultos mayores y la calle se está deteriorando y en caso de emergencia no puede ingresar la ambulancia.
2. Como segundo punto estos presentan lo siguiente:
 1. Desde hace años se presenta un problema con aguas estancadas en el frente de la cancha de deportes de Morazán.
 2. Las aguas son de origen pluvial.
 3. En una oportunidad alguien abrió un hueco en el muro que cierra la plaza y el agua cae directamente en el césped de la cancha.
 4. Esta situación está causando un serio problema en el zacate, ya que lo pudre
 5. Está presentado este proyecto para ser contemplada en el presupuesto ordinario 2023.

Por lo tanto, se solicita a la UTGV una inspección de manera inmediata para que se indique lo que procede hacer.

El Sr. William Miranda, Síndico propietario de San Isidro, comenta que este problema de la cancha de Deportes es por temas de aguas pluviales, por tanto, se presenta un problema en el muro donde se abrió un hueco donde toda el agua va a caer a este lugar; por lo que estos lo que requieren es la colaboración del ingeniero para que la parte técnica pueda dar el criterio correspondiente para poder resolver esta situación. Como segundo punto es que se les presento unos vecinos de calle Camacho, en la vía pública ya que los vecinos tienen que ver como rellenan los huecos de este lugar, por lo que solicitan la intervención e inspección por parte de la Administración y ver al viabilidad de colaborar con las mejoras en este sitio, dado que en este momento ningún vehículo de emergencia puede ingresar por este lugar dada las malas condiciones de la vía. Agrega que esta situación en Calle Camacho ha sido tomada en consideración por parte de la Comisión de Emergencias.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA TRASLADAR AMBAS SOLICITUDES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DE RESPUESTA A LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE MORAZÁN Y AL SÍNDICO WILLIAM

MIRANDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Asoc. de Adultos Mayores de Atenas, Lazos de Amistad

Notificaciones: alomo_cr@hotmail.com

Oficio: ASOLA-0013-2023

Asunto: SOLICITUD DE DONACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, de parte de la Asociación de Adultos Mayores lazos de Amistad de Atenas, cédula jurídica número: 300-286230-0, fundada desde el 2016, nuestro propósito es realizar reuniones de integración con la población adulta mayor de Atenas, para así propiciarles un ambiente de bienestar integral, el mismo se encuentra en proyecto para crear un Hogar Diurno, para poder tener nuestro propio espacio recreativo. Y es por este motivo, de la manera más cordial y respetuosa, les solicitamos nos donen artículos de valor, para poder realizar un bingo, el día 30 de Setiembre del 2023 a la 1:00pm, en el Gimnasio de Río Grande de Atenas, esto con la finalidad de poder recaudar fondos para nuestra Asociación, con miras de concretar nuestro ansiado proyecto.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DE RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO DE LEY A LA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia

Notificaciones: esc.santaaulalia@mep.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: REMISIÓN DE FORMULARIO PARA NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE ADMINISTRATIVA PARA EL CTP SANTA EULALIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, el CTP de Santa Eulalia en este momento se encuentran solicitando el nombramiento de la Sra. Selena Maria Lopez Alfaro Céd# 2-0876-0970, debido a la renuncia de uno de los miembros de la junta.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORA: SELENA MARIA LÓPEZ ALFARO CÉD# 2-0876-0970, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE JUNTA DE ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA, ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 03 DE ABRIL DEL 2023 AL 03 DE ABRIL DEL 2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1095-2023 / MAT-GV-288-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0705-2023, CALLES PUBLICAS EN CONCEPCION.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, en respuesta a su solicitud se adjunta cuadro con las calles con código del sector de Río Grande, por otra parte, respecto a las calles que son públicas sin código deben dirigirse a Catastro o a la Administración

CALLE	CODIGO	LONGITUD KM
LA Balsa	2-05-012-00	1.3
LA ESTACIÓN	2-05-019-00	1.2
CUADRANTE CONCEPCIÓN	2-05-028-00	0.9
CUADRANTE URBANO Balsa	2-05-035-00	1
ORATORIO	2-05-040-00	1.2
VALLE VERDE	2-05-051-00	0.4
ANTIGUA ESTACIÓN	2-05-052-00	1.1
PARALELA R27 ANDROMEDA	2-05-054-00	1
OCONTRILLO	2-05-055-00	1

PARCELAS ANDROMEDA URBANO	2-05-056-00	2.9
ANDROMEDA I	2-05-057-00	0.6
ANDROMEDA 2 CUADRANTE URBANO	2-05-058-00	0.3
CHAVES	2-05-059-00	0.5
CHICHARRONERA	2-05-063-00	0.2
CALLE NUEVA	2-05-088-00	3.4
DON PEDRO BOLAÑOS	2-05-106-00	0.77
PARALELA CONCEPCIÓN	2-05-135-00	0.4
TAJO TRIGUEROS	2-05-159-00	0.9
LOS VIENTOS	2-05-160-00	0.2
MUÑOZ	2-05-161-00	0.2
TRIGUEROS	2-05-162-00	0.6
SALAS MASAJISTA	2-05-163-00	0.3
MESIE	2-05-165-00	1
ALMENDROS	2-05-166-00	0.6
LOS GUANACASTES	2-05-167-00	0.6
PARALELA Balsa	2-05-168-00	0.825

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN A LOS SOLICITANTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Silvia Rodriguez

Notificaciones: <silviaw75@yahoo.com>

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: DENUNCIA ACERAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que la Sra. Silvia Rodríguez Barrantes cedula de identidad 2-505-040 vecina de Atenas centro en mi calidad de ciudadana utilizo este medio para manifestar la inconformidad sufrida por una remodelación de un local en Atenas centro, para ser más específica en la ruta Nacional 707 frente al ministerio de salud en la antigua panadería, este edificio ha usurpada por años las aceras e irrespetando el retiro de carreteras que exige esta normativa de rutas nacionales, construyendo sobre el espacio de la acera, eliminado por completo esta área tan necesaria en este sector donde se encuentran sitios de primera respuesta, atención de niños /CEN-CINAI, CECUDI), centros de restauración de discapacitados (Aprodisa), clínica de Atenas, escuela Central y Cruz Roja, donde el tránsito de personas es constante y necesario para poder llegar a estos puntos tan necesarios. Aprovecho para solicitar la reparación de la acera que se encuentra por esta misma ruta que va desde el ministerio de salud hasta la parada de buses de Coopetransatenas sobre la ruta 707 ambos lados. La petitoria sería una inspección inmediata, liberar el espacio de la acera y construir en este tramo la acera faltante y conectar a la que existe que vienen desde el gimnasio Power house que es evidentemente que por los techos que han construido en la acera se ve interrumpida. Los peatones tenemos un derecho a libre y segura circulación por las calles y aplicando a la exigencia por la ley 7600 de tener aceras en buen estado y aptas para las personas discapacitadas. Quedo atenta a la respuesta en tiempo y forma conforme la ley exige de 10 días hábiles después de ser recibida la misma.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY DE RESPUESTA A LA SOLICITUD Y TRASLADAR COPIA A ESTE CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Efraín Lizano

Notificaciones: <alfasa_2000@yahoo.com>

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: CIUDADANO EFRAÍN LIZANO MADRIZ - SOLICITA SU ATENCIÓN - Oficio MAT-CM-749-2023-1

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, el Sr. Efraín Lizano presenta nuevamente los mismos documentos que se encuentran comisionados para su contestación. En el correo se indica lo siguiente:

Buenos días, Estimada Marjorie, Mejías Villegas - Secretaria Concejo Municipal y Muy Respetables Señores Regidores Municipalidad de Atenas:

Ante todo, de acuerdo a petitoria expresa del correo que antecede, doy acuso de recibo del mismo con 2 archivos pdf adjuntos, sin embargo, DEJO CLARO QUE NO ES DE RECIBO LO ACORDADO por lo cual el tema queda pendiente de resolución y corren los días de ley desde el 30 y 31 de agosto del 2023 y del 1 de setiembre del 2024.

En conversación con Doña Marjorie en su oficina, en un momento me dio "cátedra" de ética y la forma de actuar de ella, en lo que estuve totalmente de acuerdo, aunque yo no le estaba pidiendo información confidencial ella me indicó que nunca daría datos confidenciales del Concejo Municipal, sin embargo con gran sorpresa la oí expresarse en una forma inapropiada con este mismo concepto de ética o forma de comportarse en su actuar como SECRETARIA PROFESIONAL DEL CONCEJO, he leído dos veces todos los documentos presentado, para ver si soy yo el que estoy equivocado y si es Marjorie la que percibió un mal comportamiento de mi parte, por ello aprovecho esta oportunidad para hacerlo por este medio, en privado y no hacerlo en una sesión municipal en público y no dañar más el prestigio de la institución que nos cobija a todos los Atenienses.

Para que me comprendan, transcribo en forma íntegra lo escuchado en el video de la sesión municipal del pasado lunes 4 de setiembre del 2023, cito:

Marjorie Mejías, secretaria, en el minuto 1:02_10 **“...algunas insinuaciones sobre supuestos hechos anómalos e ilegales dentro de la contratación” ...**

Ahora bien, con respecto a la fecha que yo por mis años y problemas de vista seguro confundí, me refiero a indicar en las notas que pedía se leyeran el lunes 4 de agosto, en realidad me refería al lunes 4 de setiembre, debemos también observar que el 4 de agosto era un jueves no un lunes, además priva en este caso las fechas de entrega que fueron 30 y 31 de agosto y 1 de setiembre, ampliando este aspecto de un error humano, si USTEDES SE EQUIVOCARON al marcar toda una calle de amarillo desde el Mercado Municipal hasta el Cementerio Municipal, y el funcionario simplemente dijo "FUE UN ERROR", pues yo esperaríame perdonen mi leve error de confusión de 4 de agosto a 4 de setiembre.

De lo que Marjorie dice tajantemente previo a hacer mención a las notas, debo indicar que YO NO HICE INSINUACIONES SOBRE SUPUESTOS HECHOS ANOMALOS E ILEGALES, pues no lo puedo garantizar sobre todo porque el expediente aún no lo he analizado personalmente, situaciones anómalas si existen como las que planteo solo un ejemplo el que la empresa extranjera marcara y desmarcara una carretera nacional sin autorización del MOPT y como yo tuve que documentarles a ustedes que el 11 de agosto del 2023 el MOPT les advirtiera no proceder o utilizar esos espacios, luego ustedes en estos días cambian y hacen un comunicado donde liberan esos espacios, ESO SI ES ANÓMALO, pero yo no he dicho que ilegal, sobre todo porque fui a denunciar al Ministerio Público quien me refirió al OIJ y me indicaron que en ese acto "NO VEIAN ACTOS DE ILEGALIDAD", y que cualquier ciudadano por lo que les consulte podría pintar las zonas con pintura blanca o gris o negra, como ha pasado en otros sitios, PUES NO ES ILEGAL. Esos actos

que es mi opinión SI SON ANÓMALOS, demuestras lo que he dicho de la ANARQUIA INSTITUCIONALIZADA que denuncié, pues si la misma Municipalidad induce a la empresa a hacer eso, que no es ilegal, pues el sentimiento de respeto de mi persona y seguro de la mayoría de los ciudadanos de las normas de comportamiento natural en estos casos SE VIENE AL SUELO, grave daño hace la Municipalidad con incitar a sus administrados a hacer lo mismo, y las instituciones judiciales tácitamente lo avalan y hasta lo inducen a uno "hagan lo mismo", yo no he querido divulgar mucho esto porque seguramente mucha gente se tomara esa acción NO ILEGAL, como algo permitido y sería bajo su conciencia y atrevimiento, igual que la empresa extranjera, a marcar y desmarcar aceras y bordes de caño.

Ampliando mi queja a la actitud de la Secretaria del Concejo, es mi opinión que antepuso criterios personales sin esperar la opinión de ustedes Señores Regidores, y se reafirma mi preocupación de que no los están dejando leer las cartas expresas que se solicitan sean leídas, por ello mi objetivo era que se leyeran y SIGO HACIENDO LA SOLICITUD EXPRESA DE QUE SE LEAN EN FORMA INTEGRAL EN LA SESION ORDINARIA QUE SIGUE, no doy fechas para no errar de nuevo.

Aunado a todo lo anteriormente expresado, tengo la percepción de que no están leyendo documentos importantes, en estos días con este gran problema de su proyecto de parquímetros, que solo calamidades nos van a traer, no solo a mí, a mi familia, sino a ustedes mismos, a sus familias y a todo el pueblo, como prueba les comento solo un tema: Las estudiantes de la tesis en la que Ustedes se basaron para aprobar este nefasto proyecto, recomendaban 150 espacios, al negociarse el contrato según se observó por parte de compañeros de lucha en un punto ubicaron la frase o texto "al menos 301" se refiere a espacios, y luego por lo común en Atenas (pueblo chico infierno grande) nos llegó la noticia que las expectativas eran crecer esos números, entonces nosotros publicamos un SABIA QUE los parquímetros van para todos los distritos, en estos días Don Ronald Ramirez desmintiendo una rueda de prensa del grupo, dijo tajantemente que eso no era así que no irán a los distritos, pero nuestros compañeros ubicaron en documentos relativos al proyecto (licitación o contratación) una parte donde dice, "a demás distritos"; quiere decir que si el mismo Don Ronald Ramirez su presidente y Profesional en Derecho no observo esta parte y connotación a futuro, posiblemente los demás Señores Regidores tampoco lo han leído, confirmando de esta forma mi preocupación y por qué solicito sean leídas mis cartas petitorias.

Además, Señores Regidores, mis notas eran dirigidas directamente a Ustedes cinco Respetables señores, no a una comisión, pues de nuevo les quitan el derecho a ustedes de leerlas y opinar, si las analizan a cabalidad podrán ver que son más recomendaciones para que analicen ustedes mismos esos elementos, no para que terceros den una respuesta seguramente a favor y de acuerdo con sus criterios y objetivos personales, NO LOS DE LOS SEÑORES REGIDORES, por eso yo no hice la solicitud a la Municipalidad como tal, sino a LAS PERSONAS REGIDORES DE TURNO.

Quedo atento, a la lectura de las notas en sesión municipal, y como siempre muy agradecidos por sus gestos de respeto mutuo y la consideración con que siempre soy tratado.

El Sr. Presidente se permite indicar que en vista que los mismos se encuentran en comisión, mantener el acuerdo que fuera tomado y se encuentra en firme, por tanto, se continua adelante con lo acordado anteriormente, siendo entonces que este no se requiere de un nuevo acuerdo.

SE INDICA QUE EN VISTA QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN, MANTENER EL ACUERDO QUE FUERA TOMADO Y SE ENCUENTRA EN FIRME, POR TANTO, SE CONTINUA ADELANTE CON LO ACORDADO ANTERIORMENTE, SIENDO ENTONCES QUE ESTE NO SE REQUIERE DE UN NUEVO ACUERDO.

La Sra. Secretaria solicita la palabra, señalando que esta lo que realizara es un descargo ante lo manifestado por el Sr. Efraín Lizano, por lo que claramente está indicando en su nota que esta no tiene ética y no ha querido brindarle información porque la considero confidencial de Concejo Municipal. Se permite señalar que primero que todo esta es muy respetuosa de la labor de cada uno de los funcionarios de esta Municipalidad, y me permito indicarle al Sr. Efrain Lizano que para esta no es de recibo porque esta tiene una función establecida en el Código Municipal, que dice cuáles son sus funciones, segundo tiene un reglamento de orden y debate del Concejo Municipal, en el que se indica las funciones de la Secretaria del Concejo, en el cual dice que la correspondencia se recibe y es analizada y revisada por el Concejo Municipal en pleno, como por los 5 regidores propietarios acá presentes, esta solamente recibe la información y traslada la información, donde esta no toma decisiones, no toma acuerdos, no da espacios para las sesiones, estos son brindados por el presidente del concejo porque son parte de sus funciones y están dentro de un reglamento publicado en la Gaceta. Como punto muy importante la documentación se recibe de Lunes a Viernes en el siguiente horario Lunes y jueves de 7:00 am a 3:30 pm, los viernes se reciben hasta medio día, porque como pueden verlo para hoy se tiene 18 documentos, que tienen que ser transcritos y dar lectura, así como revisarlos, para luego trasladarlos a todos los presentes para que sean conocidos por el Concejo de viernes a Domingo, con la finalidad de que el Lunes todos conozcan la información y se avance con la correspondencia, importante señalar y darse cuenta que el Sr. Presidente se sienta más de tres horas a leer esta correspondencia y sacar un resumen de cada documento, que es lo que esta da lectura durante la sesión para que, para luego proponer un acuerdo y que cada compañero, y preguntar a ellos cinco si estos están de acuerdo con el acuerdo a tomar en consideración, previo a la lectura que cada uno ha realizado, No la señora secretaria del Concejo, y por último el documento donde el Sr. Efrain Lizano solicita un espacio en la Sesión Municipal, es presentado dentro de los trece documentos que el Sr. Efrain Lizano mando, que decide el Concejo trasladarlo a una comisión, y le recuerdo, que las comisiones están establecidas en este mismo reglamento y dice que son estos cinco señores regidores quienes conforman esta Comisión de Gobierno y Administración, por lo que entonces son estos cinco señores regidores presentes a los cuales respeto lo que deben darle respuesta a cada una de las consultas no la señora secretaria, y no le puede aceptar una falta más grave que indique que esta no tiene ética, porque desde mi ingreso a esta Municipalidad e velado porque cada persona que va a mi departamento y requiera documentación e información o lo que sea que esta necesita dársela con la misma transparencia y celeridad que esta requiere, de igual forma he realizado múltiples cambios para que las gestiones sean más rápidas, por loque no puedo aceptar que el Sr. Efraín venga a manchar mi nombre, mi trabajo y lo que esta hace, siendo esto una gran falta de respeto y no le puede permitir

que manche el nombre del Concejo Municipal con sus comentarios, porque este merece respeto, para ello contamos con un reglamento mismo que hago cumplir y cumplo a cabalidad; así como lo hago respetar como cualquier cosa que tiene efecto legal, si acá se ha trabajado con transparencia desde que inicio este Concejo Municipal, con toda la información en acceso porque pueden revisar en las páginas y redes sociales donde se da ingreso al orden del día y se encuentra la correspondencia, pueden verificar cuantas son las personas que ingresan a revisar esta información, misma que será presentada en una rendición de cuentas, pero no puedo permitirle a este señor que estos señores no leen o no revisa porque eso no es cierto, aquí todos son responsables de la información que reciben y cuentan con ella a la mano para poder darle la respuesta y acuerdos que requieran.

INCISO 14

Documento enviado por Camilo Gutiérrez

Notificaciones: camilo@gorigogocr.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: ¡PRESENTACIÓN DEL PROYECTO GO RIGO GO! ROJO RACING.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, presentan un proyecto "Rojo Racing League" es mucho más que un evento deportivo; es una oportunidad para impulsar el turismo, revivir la economía y poner a Atenas en el mapa del ciclismo nacional. Como muestra de nuestro apoyo al deporte, nuestra estrategia de mercadeo y publicidad incluirá menciones en redes sociales, radio y otros medios de divulgación, siempre presentando a "Rojo Racing League" como "Presentado por: Municipalidad de Atenas". La fecha propuesta para el evento es el 22 de octubre, utilizando las vías públicas de este hermoso cantón de Atenas.

El Sr. Presidente, comenta que conversando con la señora Johana Mora, que en este proyecto se trata de que donde quiera que se da atrae mucho comercio y muchas personas que participan esta es una carrera Criterio y lo que requieren es la autorización para la utilización de las calles del Cantón, no tiene que invertir dinero en ello, si no que traerían beneficios para el Cantón y es de importancia para el Cantón, siendo que esta autorización no es del Concejo si no de la Administración por lo somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Ministra de la Condición de la Mujer

Notificaciones: mcm@inamu.go.cr

Oficio: MCM-0137-2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE LEY N10235

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, se había realizado un monitoreo en sus instituciones sobre los ajustes de la reglamentación interna a la Ley N°10235 y se identificó que varias instituciones lo tenían en proceso de revisión, otras en construcción o pendiente. Por lo tanto, nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para solicitarles información actualizada sobre el estado actual de los ajustes de la normativa interna y el avance de las otras acciones ejecutadas. Aunado a lo anterior, les adjuntamos el reglamento interno del INAMU ya que puede representar una guía, bajo la consideración de que cada institución tiene aspectos específicos, sin embargo, también existen elementos comunes con lo cual lo ponemos a disposición para que abone en el cumplimiento de este compromiso de la manera más pronta posible

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DAR RESPUESTA A ESTE CONCEJO EN EL PLAZO DE LEY A EFECTOS DE PODER CONTESTAR AL MIDEPLAN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Comité Atenas

Notificaciones: <atenas@cruzroja.or.cr>

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, por este medio solicitamos un espacio de unos 15 minutos en su sesión del lunes 11 de setiembre 2023, para agradecer por la ayuda brindada.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO EL LUNES 18 DE SETIEMBRE DE 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Asoc. Integral de desarrollo Sector Este, Concepción.

Notificaciones: 8939-4575

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, les saluda cordialmente la Asociación Integral de Desarrollo Sector Este, Concepción. Deseándoles éxitos en sus labores. A su vez, he de manifestarles que la ayuda a nuestra Asociación ha sido muy valiosa, sin embargo, todavía el trabajo del muro no se ha terminado, es por ello por lo que, volvemos a solicitarles el poder contar con trabajadores para la terminación del mismo. Con estas lluvias quisiéramos ver concluida la obra. Y así los terrenos que colindan con vecinos no se vean afectados.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CONTINUAR FINALIZAR EL ARREGLO SOLICITADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Vecinos de Calle los Tanques Sabana Larga.

Notificaciones: ligiaras60@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUDES VARIAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que:

1. Calle Los Tanques está reconocida por la Municipalidad de Atenas como calle pública; y como tal, aparece en el Catastro Nacional y junto a otras calles aledañas, forma un cuadrante. Además, está frente a calle Nacional y comunica Sabana Larga con Güíزارo, Guácimos, Escobal, Ruta 27.
2. Hace más de una década estamos solicitándole a AYA, agua para nuestras propiedades. Al principio comprendíamos la problemática de escasez de agua en el cantón, pero ahora con la provisión de agua proveniente de Grecia, continuamos insistiendo en el suministro del

líquido, sin una respuesta efectiva de parte de AYA; a pesar de que nos ha pedido que cumplamos ciertos requisitos para poder darnos el agua.

Siguiendo las instrucciones de dicha institución procedimos a:

- (a) Ampliar el camino con el ancho requerido de 10 metros y para lograr este ancho, los propietarios cedimos metros de nuestros terrenos. Los propietarios han coordinado y entregado a Gestión Vial de la Municipalidad, todos los documentos requeridos y Gestión Vial ya envió a AYA, los documentos que esa institución le ha solicitado.
 - (b) Gestionar La visita del Cuerpo de Bomberos, quienes ya enviaron documentación al AYA acerca de la futura ubicación de los hidrantes.
3. Como consecuencia de la ampliación del camino, algunos propietarios debieron remover los medidores, postes y cables eléctricos. Es otro requisito que está resuelto.
 4. Como ustedes podrán comprender, además de ceder metros de nuestras propiedades para la ampliación, hemos incurrido en muchísimos gastos con el fin de cumplir con los requisitos solicitados por AYA.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente indica que este documento también puede ser trasladado a la junta directiva del AyA, la Administración municipal maneja esos teléfonos y la mayoría de esos correos que les llega del AyA, seguir remitiéndolos con copia a la Junta Directiva del AyA y buscar la forma de obtener un efecto positivo.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA:

- 1. ENVIAR NOTA A AYA SOLICITANDO SEA REMITIDO AL ESTE CONCEJO INFORME SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE COLABORACIÓN CON LOS VECINOS TAL COMO LO SOLICITAN.**
- 2. CON COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL AYA, PARA VER SI LES PUEDEN COLABORAR CON LA SOLICITUD.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH-0150-2023

Asunto: REMISION ESTUDIO DE TARIFAS MENSUALES PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al oficio, indicando que la solicitud de la Administración es fijar la tarifa mensual de Estacionómetros y parquímetros por un valor de ₡ 22,500 colones, de forma Mensual.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE OFICIO MAT-DGAFRH-0150-2023, EN LA QUE SE APRUEBA LA TARIFA MENSUAL DE ESTACIONÓMETROS Y PARQUÍMETROS POR UN MONTO ₡22. 500 COLONES DE FORMA MENSUAL.

Municipalidad de Atenas
Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos
Tarifa Servicio de Estacionamiento de Vehículos en las vías públicas
Año 2023

Licencias comerciales en el cantón para la actividad de parqueo Público					
Actividad Comercial	Cédula Jurídica	Nombre	Dirección	Precio por Hora (en colones)	Precio Mensual
Parqueo público	111830668	Rodriguez González José Pablo	Atenas, frente a Oficina de Correos de Costa Rica	₡ 1 000,00	No cuenta con parqueo mensuales
Parqueo público	3008045800	Junta de Educación de Atenas	Parte trasera Colegio Viejo	₡ 1 000,00	₡ 30 000,00
Parqueo público	3102755625	BVEEB GROUP LIMITADA	Atenas, 50 m oeste de las Oficinas del Banco de Costa Rica	₡ 800,00	No cuenta con parqueo mensuales

Promedio de Precio por Servicio de Parqueo Público en el Distrito Atenas		
Actividad	Precio por mes	Promedio precio mensual
Parqueo Público # 1	₡ 30 000,00	₡ 30 000,00

Tarifa por el Servicio de Estacionamiento de Vehículos en las vías públicas		
Servicio de Estacionamiento de Vehículos en las vías públicas	Precio promedio mensual	Precio Mensual
1 Espacio	₡ 30 000,00	₡ 22 500,00

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa que:

1. Comenta que está pendiente muchos proyectos, pero como el que se mencionaba anteriormente se encuentran muy pendientes de peones.
2. El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario había solicitado una visita a Alto del Monte, situación que consulta si esta semana podrían reunirse para realizar la visita.
3. Con Respecto a una solicitud de un zanja en el plancillo, le informa que ya se arregló ese tema.
4. Comenta sobre el horario de los policías, a un empleado que entra a las 6 a.m. a 2:30pm, quien cubre la Escuela Central para el ingreso de los estudiantes, luego los otros 2, entran de 9 a 5:30 pm, Sábado y Domingo o bien si tienen operativos se adecua el horario a 42.5 horas, igual a cualquier funcionario Municipal y estos también marcan.
5. Sobre el caso de calle Viquez este ya fue aclarado, pero para ello trae el oficio del Gestor Jurídico.

El Sr. Presidente indica que para esta semana el 15 de setiembre es viernes y es feriado consulta la posibilidad de realizarlo el viernes 22 de setiembre, a las 10 am, con visita al Alto del Monte.

El Sr. Presidente agradece la presentación.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, presenta una Moción #1 sobre modificar el artículo 13 del Reglamento de Ley N°3580, Reglamento de parquímetros. Procede con la lectura del documento.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, indica que estos son las propuestas de acuerdos que se deben tomar con forma a las propuestas realizadas la semana anterior, para ser acatada por la Administración, por lo tanto, les propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Modificar el artículo 13 del Reglamento de Ley N°3580, Reglamento de parquímetros, zonas de estacionómetro autorizado, para que en adelante se lea de la siguiente forma: Artículo 13° - Horario de operación del sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas: Doce horas por día de lunes a viernes entre las siete horas y las diecinueve horas y sábados desde las siete horas a las catorce horas. Dicho horario puede ser variado por la Administración para atender situaciones y eventos especiales.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, presenta una Moción #2 sobre Modificación en la reducción de espacios de parqueo. Procede con la lectura del documento.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, indica que estos son las propuestas de acuerdos que se deben tomar con forma a las propuestas realizadas la semana anterior, para ser acatada por la Administración, por lo tanto, les propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Que el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública y 276 de su reglamento, reconocen la potestad de la Administración de modificar sus contratos vigentes, y siendo que mediante oficio MAT-PROV-021-2023, emitido por la unidad de proveeduría de la Municipalidad se indica que es posible realizar la modificación de 300 espacios de parquímetros a 250, siempre que se cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública; este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, a llevar a cabo la Modificación contractual citada, reduciendo la cantidad de espacios de 300 a 250, siempre y cuando se justifiquen y cumplan con las condiciones establecidas en el artículo del reglamento citada.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, presenta una Moción #3 sobre Zonas de Parqueo del Parque Central Municipal. Procede con la lectura del documento.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, indica que estos son las propuestas de acuerdos que se deben tomar con forma a las propuestas realizadas la semana anterior, para ser acatada por la Administración, por lo tanto, les propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Que de conformidad con las competencias que ostenta el Concejo Municipal respecto al ordenamiento vial, se acuerda dejar como zonas de parqueo libre los costados noreste y sureste del parque central de Atenas, lo anterior con el fin de permitir el uso libre del parque y específicamente las áreas infantiles y así promover el disfrute de la niñez de dichos espacios

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, regidor propietario, presenta una Moción sobre las plazas Municipales que se encuentran en interinato y servicios Especiales. Esta Moción la realiza de forma verbal en el momento.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Solicitarle a la Administración, que a través del departamento correspondiente se sirva brindarle un informe de las plazas que se encuentra con personal en forma interina y de las personas que se encuentran brindando servicios especiales.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que, este tiene una solicitud por parte de los Vecinos de Calle Vainilla, la situación se ubica aproximadamente 150 metros de la parada de Barrio San José en la puebla, donde se encuentra sobre la vía pública y obstaculizando el libre tránsito, la persona que le presenta esta denuncia es un ciclista que estuvo cerca de presentar un accidente en esta zona, por lo que podrán ver es la gravedad de la situación que pueda presentarse por un accidente en la vía pública al chocar con estos tubos.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración la solicitud planteada por el Sr. González.

Acuerdo#28

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE SIRVAN REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA DENUNCIA POR INVASIÓN Y OBSTACULIZACIÓN DE LIBRE TRÁNSITO, EN CALLE VAINILLA, LA SITUACIÓN SE UBICA APROXIMADAMENTE 150 METROS DE LA PARADA DE BARRIO SAN JOSÉ EN LA PUEBLA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a que en consecuencia con el acuerdo tomado hace 15 días con relación al cronograma presentado por el Sr. Alcalde, relacionada a las obligaciones que tiene la empresa Setex y la Administración Municipal, para dar inicio al proyecto de parquímetros, solicitando primero que nada resaltando que el mismo debe ser cumplido a cabalidad, que en segundo lugar que los acuerdos que se han tomado en la sesión pasada y que en este momento se están ratificando con la aprobación del acta, puedan ser incorporados y ser subidos al SICOP como corresponden. Como segundo punto que se le solicite a la Administración para que, en un plazo perentorio de tres a seis meses, una vez puesto en marcha el proyecto de los parquímetros contrate una empresa que pueda medirles el impacto económico y social que pueda estar ocasionando el verificar si este está siendo beneficioso para el pueblo y la administración o bien si eventualmente si este no está funcionando, para tomar las medidas correspondientes. Siendo estos los dos acuerdos que este estaría solicitando a este honorable para que sean tomados en este momento.

Acuerdo#29

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE, LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA EMPRESA SETEX-ALPHA Y ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, INDICADAS PARA DAR INICIO AL PROYECTO DE PARQUÍMETROS, SE SOLICITA EL CUMPLIDO A CABALIDAD DE CADA UNA DE ELLAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo#30

SE ACUERDA

LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN UN PLAZO PERENTORIO DE TRES A SEIS MESES, UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL PROYECTO DE LOS

PARQUÍMETROS CONTRATE UNA EMPRESA EXTERNA, PARA QUE, ESTA PUEDA MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASI COMO VERIFICAR SI ESTÁ OCACIONANDO BENEFICIOS PARA EL CANTÓN Y LA ADMINISTRACIÓN. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO E IMPACTO EVENTUAL, PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

El Sr. Presidente, indica que, no tiene a nadie más en el orden de la palabra por lo que este cierra la sesión.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con siete minutos, del 11 de setiembre del 2023.